



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 456/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Certificado de Acuerdo N° 60/2013 sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de Ricardo Mena Peña
- Memorándum N° 127/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- / • Informe Jurídico N° 57/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en José María Mercado s/n, Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

| | |
|--------------|-------------------------|
| Razón Social | RICARDO MENA PEÑA. |
| Rut N° | 6.911.053-3. |
| Giro | CABARET. |
| Rol N° | 40.043. |
| Observación | A CONTAR DE ENERO 2013. |

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL RES / SEC / JUR / ffp -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°127

Zapallar, 28 Enero 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "RICARDO MENA PEÑA" para confección de Decreto Alcaldía que Renueva Patente Comercial con giro de "CABARET", Rol 40.043 a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 57 de fecha 22 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo N° 60/2013 de sesión ordinaria N° 06 Consejo Municipal.-



Saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fcv.

456/2013
28/01